

Entre líneas

UNA REVISTA DEL SIGLO XXI



Durante muchos años las mujeres hemos luchado por espacios que verdaderamente representen nuestros intereses.

CONTENIDO

EDITORIAL

1

ACIERTO Y ERROR: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MUJERES

MARGARITA DALTON

2

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: EL RETO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

SARI TOLEDO

6

LA ASUNCIÓN FEMENINA AL PODER

ROSARIO VILLALOBOS RUEDA

10

EN EL QUEHACER POLÍTICO: ENLAZARNOS COMO COMPAÑERAS

ANGÉLICA AYALA ORTIZ

13

MASTURBACIÓN, UN GOCE PERSONAL

ADRIANA GÓMEZ

16

FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

TANIA MELCHOR

18

HILO DE LUNA

M^a ÁNGELES COMESAÑA

22

NOTICIAS

23

Directorio

Entre líneas
es una revista del Grupo de
estudios sobre la mujer
«Rosario Castellanos»,
A.C.

DIRECTORA
Margarita Dalton

JEFA DE REDACCIÓN
Tania Aurora Melchor Gómez

ASISTENTE EDITORIAL
Alma Tello Carrasco

CORRECCIÓN DE ESTILO
Martha Aparicio Rojas

CONSEJO EDITORIAL
Ximena Avellaneda Díaz, Lina
Herrera, Julia Barco, Soledad
Jarquín, Blanca Castañón,
Gabriela Gutiérrez Kleman

Entre líneas es una revista independiente y los artículos publicados no reflejan necesariamente el punto de vista de las editoras.

Constitución 301, Centro, Oaxaca, México • Tel. 019 514 6927 • Fax 019 516 6810 • Correo electrónico: casamuj@prodigy.nex.mx

EDITORIAL

Mucho se oye hablar de democracia a partir de que perdió el PRI y ganó el PAN en las elecciones últimas del 2 de julio del 2000. Los análisis periodísticos han avisado un futuro democrático por este sólo hecho. Sin embargo, cuando se hace un análisis crítico de los discursos que se escuchan y también los discursos contextuales, es decir los actos privilegiados que en su actividad de jefe de Estado realiza el presidente, vemos que los cambios no son significativos para los oprimidos, para los y las dominadas y que el discurso del poder sigue siendo más o menos el mismo. Tal vez ahora más conservador y menos pro libertades de opción para las mujeres.

Abrir las puertas al capital extranjero, vender las industrias nacionales o pretender venderlas (si hay compradores que se arriesguen en un país de millones de pobres), es algo que hemos estado viendo y leyendo, *entre líneas*, en los comunicados oficiales. Si hacemos un análisis crítico del discurso encontramos que el dominio de los mensajes textuales y contextuales sigue estando en las manos de una clase dominante que es la que define los contenidos importantes del discurso nacional. Y lo que leemos ahora, es que este contexto nacional está, al menos en apariencia, más cerca de la jerarquía eclesiástica que antes y esto para las mujeres significa un paso atrás porque la iglesia católica es el más viejo bastión del patriarcado tradicional.

Para que la democracia pueda incidir en la política no sólo se necesita la oposición tradicional, que en última instancia hasta ahora ha sido una oposición dentro de un sistema patriarcal, aceptando sus propias reglas y por tanto estableciendo bases sexistas y racistas que discriminan a indios, indias, negros, negras, mestizas, mestizos y a las y los pobres.

Necesitamos elaborar nuevos discursos donde los oprimidos/as podamos expresar nuestras ideas en textos y contextos que nos representen. Pensar, por ejemplo, «que no puede haber un México sin nosotras», que la representación parlamentaria debe ser justa y tener en el Congreso de la Unión y en los Congresos Estatales un mínimo del 50 % de representación femenina. Sólo así se podrá hablar de democracia y esto puede ser un paso para cambiar textos y contextos en el futuro, para abrir nuevos signos de verdadera igualdad y democracia si es posible.

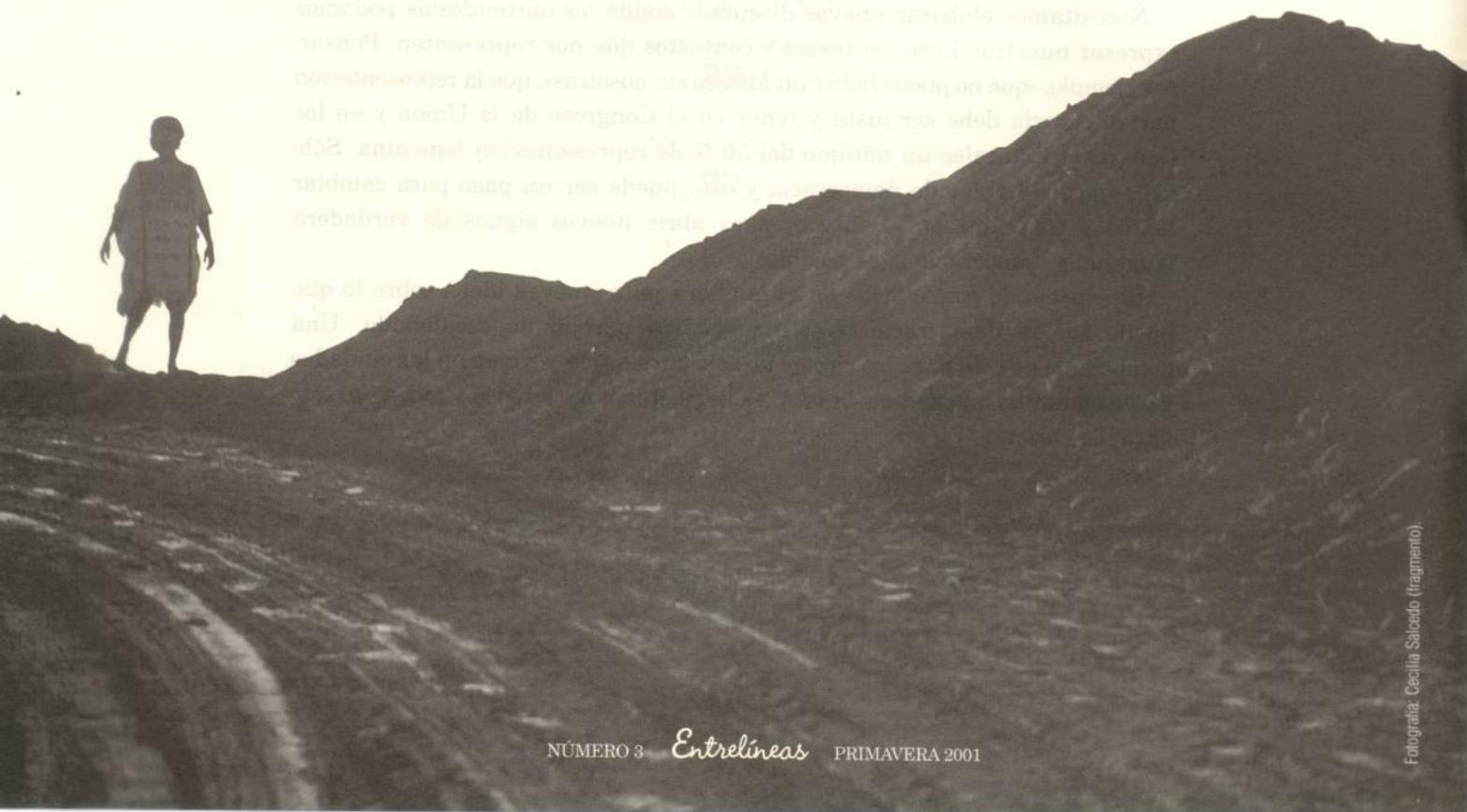
El espacio de *Entrelíneas* se abre ahora para nuevas ideas sobre lo que puede ser la democracia. Una democracia pareja; no escalonada. Una democracia no sólo para los ricos y no sólo para quienes viven en las ciudades y están atentos a la radio y la tv. Una democracia para todos y todas, no sólo para los varones.

ACIERTO Y ERROR: *políticas públicas para mujeres*

MARGARITA DALTON *

Durante muchos años las mujeres hemos luchado por espacios que verdaderamente representen nuestros intereses. Por tal razón cuando aparece una ley, decreto, acuerdo o comunicado que sea para apoyar los principios por los cuales hemos luchado, pensamos en un triunfo más del movimiento de mujeres y de las feministas en el mundo.

* Historiadora, fundadora del Grupo de estudios sobre la mujer «Rosario Castellanos», A. C.





México ha sido copartícipe de muchos acuerdos internacionales donde se ha procurado establecer mayor justicia para las mujeres; firmó los acuerdos de las Naciones Unidas de 1948 sobre derechos humanos y derechos humanos de las mujeres. Por presiones internacionales e internas de grupos de mujeres organizadas, en 1953 se otorgó el derecho al voto a las mujeres en nuestro país.

En 1975 México aceptó ser sede del año Internacional de la Mujer. Las Naciones Unidas establecieron a partir de entonces una estrategia, para dar seguimiento a los acuerdos de los gobiernos sobre los derechos de las mujeres. Paralela a la reunión oficial se organizó otra de protesta. A partir de entonces las Naciones convocan a reuniones paralelas a la oficial. Después de esta reunión el trabajo continuó, se crearon comisiones, se establecieron programas específicos y se buscaron concordancias con los gobiernos a partir de algunos acuerdos en común. El cabildeo fue una de las tácticas de estas comisiones y programas específicos.

De esta manera en 1985 se llegó a una reunión en Nairobi (Kenya, África), en donde se establecieron principios y acuerdos contra la discriminación, la violencia hacia las mujeres, la falta de educación y el reconocimiento de la necesidad de un mayor respeto para los derechos de las mujeres.

En 1990 se realizó la *Cumbre mundial sobre la infancia en Nueva York*, en esta conferencia se habló sobre el rol que juegan las mujeres, siendo ellas quienes están más cerca de las niñas y los niños y quienes tienen la capacidad de procrear y en muchas ocasiones son las únicas que se encargan de la alimentación y crianza de las criaturas; se planteó como fundamental atender sus necesidades y demandas, reconocer la importancia de su presencia y proveerla de servicios de salud, educación y oportunidades de trabajos equitativos, que repercutieran en beneficio de los niños y las niñas.

En 1992 hubo otra conferencia, esta vez en Río de Janeiro, a la cual también asistieron muchas mujeres por sentirse muy involucradas en el tema de *Medio ambiente y desarrollo*. Un año después, en 1993, en Viena, se llevó a cabo la *Conferencia mundial sobre Derechos Humanos*, en la que, junto a los derechos humanos de la

población pobre, negra, india, asiática, y todos aquéllos que son perseguidos y encarcelados por sus ideas o formas de pensar diferentes a las establecidas, estaban también los derechos humanos de las mujeres discriminadas, golpeadas y esclavizadas.

En 1994 en el Cairo se realizó la *Conferencia mundial sobre población y desarrollo*. Uno de los problemas que conciernen a los países desarrollados es que su población está envejeciendo, mientras la población de los países pobres es joven y aumenta a mayor velocidad. Si la población del mundo crece sin un plan traerá como consecuencia, según algunas/os investigadoras/es, la escasez de los recursos básicos, entre ellos el más importante de todos: el agua.

En 1995 antes de la *Conferencia de Beijing* se realizó en Copenhague (Dinamarca), la *Cumbre sobre el Desarrollo Social*. Nuevos conceptos, nuevos valores y elementos de análisis se construyeron para poderse acercarse más a la realidad. Se habló sobre el capital que mueve la economía del mundo y los ricos del mundo. Pero también se habló del capital social, del capital humano que se transmite a través de la cultura y que en ocasiones es el freno inteligente a ese capital económico cuyos intereses son para beneficio de pocos. Del 4 al 15 de septiembre de ese mismo año se realizó en Beijing la *IV Conferencia mundial sobre la mujer*, con la participación de 184 países. La conferencia fue auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas. Paralelamente, del 30 de agosto al 8 de septiembre, se reunió un foro mundial de organizaciones no gubernamentales en Huairou, ciudad situada a unos 60 kilómetros de Beijing, en ella participaron 30 mil mujeres de todo el mundo y 600 hombres representantes de distintas organizaciones.

Los acuerdos que firmaron todos los países, incluyendo México, fueron un paso adelante en la lucha de las mujeres, dentro de los acuerdos políticos suscritos está el de dar mayores oportunidades a las mujeres:

«Garantizar que todas las políticas y los programas de los gobiernos reflejen la perspectiva de género.»

La firma de estos acuerdos y de la declaración política que los contiene comprometió a México en la aplicación de los mismos, pues las ONG's que asistieron a Beijing trajeron la consigna de darles seguimiento y procurar que se llevaran a cabo.

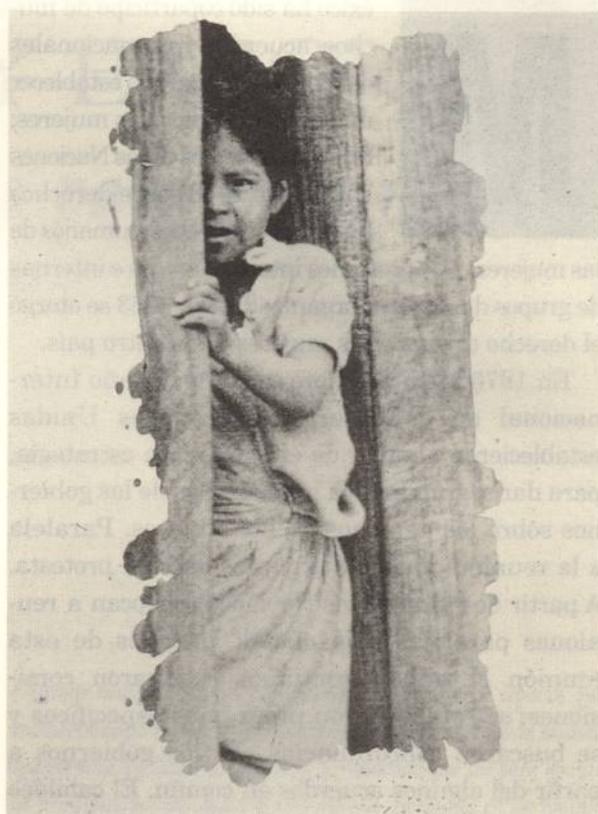
Las leyes que después empezaron a promulgarse fueron el resultado de esta historia. El 8 de marzo de 2000, en el recinto de los Pinos, Patricia Mercado exigió al presidente Zedillo que se creara el Instituto de la Mujer. La Secretaría de Gobernación había elaborado incluso el decreto de creación del Instituto, pero Zedillo no quiso hacerlo, lo tomó a broma, a chanza, no le dio importancia, se rio de las mujeres. Estaba en la agenda y era un compromiso de México que debía realizarse pero no se hizo. La creación del Instituto Nacional de las Mujeres finalmente es aceptada por el nuevo presidente Vicente Fox y aparece en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2001. En esta nueva ley se habla de equidad de género y de perspectiva de género, conceptos acuñados y generados por las feministas y el movimiento de mujeres en el mundo. Es un triunfo sin duda el Instituto de las Mujeres.

Oaxaca también proclama el 23 de diciembre del año 2000, la creación del Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Dicho decreto en su tercer párrafo dice:

«Que las normas jurídicas son disposiciones de la actividad libre de los **hombres**, no son guardianes contra los instintos antisociales que amenazan a la sociedad, por tanto al formular el ámbito competencial del Organismo Público Descentralizado que se crea **debe tenerse en cuenta las situaciones sociales, jurídicas y económicas que guarda la mujer, así como las normas de cultura que han limitado su libertad y lesionado su dignidad para que la institución que se crea guarde un sentido práctico y no sea un mero esfuerzo declarativo.**»

Después de este párrafo, donde se reconoce que las leyes han sido creadas por y para los hombres, se habla de la pobreza y de cómo afecta a hombres y mujeres.

Los considerandos son en ocasiones contradictorios. Se habla de las leyes de los hombres, de la feminización de la pobreza y luego de la importancia de la familia y el papel de la mujer al interior de la misma. Se considera a la familia como un ideal, pues se habla de las tensiones que se crean al interior de la misma porque la mujer trabaja. Pero no se habla de la realidad oaxaqueña donde muchas familias están integradas sólo por mujeres y niños/as, sea porque los hombres se van a trabajar al norte o porque son madres solteras, o porque simplemente los hombres han abandonado



Fotografía: Cecilia Salcedo.

el hogar. Hay una realidad oaxaqueña que no está considerada en las razones por las que se crea el instituto de la mujer oaxaqueña.

Menciona los papeles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres y después habla sobre las tensiones que crea el hecho de que las mujeres trabajen. Mi lectura es que hay una resistencia en este decreto para aceptar no sólo el hecho de que la mujer tiene que desempeñar una doble jornada de trabajo, sino que la creación de tensiones en la pareja puede ser culpa de la mujer que trabaja fuera de la casa. ¿Qué es lo que en realidad se está queriendo decir al mencionar esto en el decreto de creación del Instituto de la Mujer Oaxaqueña?

¿Acaso nos está diciendo que se hace esta ley porque nos obligan, pero los usos y costumbres que prevalecen consideran que la mujer no debe trabajar fuera del hogar y que si lo hace habrá tensiones que este decreto no puede solucionar?

El texto es confuso. Parece que el segundo párrafo del decreto fue copiado de los acuerdos de Beijing y el tercero fue el condicionador del segundo elaborado en Oaxaca. Valdría la pena hacer un análisis crítico de este decreto y lo que significa desde la perspectiva del movimiento de mujeres.

El énfasis en la familia y finalmente el reconocimiento de que ése es el lugar de la mujer por excelencia y de que el hecho de que la mujer

trabaje fuera del hogar, es decir, realice una doble jornada, puede crear tensiones y hasta violencia, cuestiona la equidad de género.

Comparado con el decreto expedido a nivel nacional, el de Oaxaca es pobre en cuanto a un abierto y pleno reconocimiento de los aportes sociales, económicos y científicos de las mujeres. Continúa limitando a la mujer casi exclusivamente al ámbito familiar.

Aparte de los considerandos llama la atención el artículo 5, que dice:

«la Directora General del Instituto será nombrada y removida libremente por el Gobernador del Estado...»

A diferencia del decreto nacional en donde se dice:

«Artículo 13: para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto, la Junta de gobierno tendrá las siguientes facultades:

- I. Integrar, por consenso y de no alcanzar el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus integrantes, una terna que someterá a la consideración del Presidente de la República, a efecto de que designe a la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.»

Pese a que la redacción del decreto de creación del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, deja mucho que desear a nivel de los contenidos ideológicos que de él se desprenden y porque está muy limitado el ámbito de influencia de la presidenta del mismo.

Nos alegramos de que se haya creado esta instancia y que al frente del mismo se haya puesto a una mujer que desea trabajar por y para las mujeres que vivimos y trabajamos en Oaxaca. Ojalá que las limitaciones del decreto no impidan su acción solidaria a favor de la equidad y justicia para las mujeres. Las Asociaciones Civiles estaremos atentas a la operación de esta nueva instancia para mujeres. Vigilaremos que se cumplan los acuerdos internacionales que México ha firmado. •



Fotografía: Cecilia Salcedo.

La Declaración Política de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer comprometió a los gobiernos a:

- Impulsar las Estrategias de Nairobi antes de que termine el siglo, garantizar a las mujeres y las niñas todos los derechos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones a éstos.
- Promover la independencia económica y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre mujeres, combatiendo sus causas mediante cambios en las estructuras económicas.
- Garantizar la igualdad de acceso y de trato de mujeres y hombres tanto en la educación como en la atención de salud, y promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Garantizar la paz para el adelanto de la mujeres, reconociendo su función rectora en el movimiento pro paz, y trabajar por el desarme completo.
- Asegurar el éxito de la plataforma de acción a través de la movilización de recursos a nivel nacional e internacional, así como promover recursos nuevos y adicionales procedentes de todos los mecanismos de financiación disponibles para los países en desarrollo.
- Garantizar que todas las políticas y los programas de los gobiernos reflejen la perspectiva de género.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES:

El reto a los partidos políticos

SARI TOLEDO *



Fotografía: Archivo Instituto Estatal Electoral.

L

os roles socialmente asignados a las personas sobre la base del sexo trajeron como consecuencia siglos de exclusión política de las mujeres y la desigualdad de oportunidades para acceder a los cargos públicos.¹ En la actua-

lidad, las cifras demuestran que la voluntad de las mujeres no está presente en la representación política.

* Coordinadora de Fomento a la cultura política y educación cívica del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. Pasante de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México

¹ Rocío Villanueva Flores. *La participación política de las mujeres: ¿favor, mérito o ejercicio de un derecho? El camino de las cuotas electorales en América Latina*. Memoria del IV Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, Tegucigalpa, Honduras; sept. 1999, págs. 258 y 260.



Fotografía: Archivo Instituto Estatal Electoral.

Para combatir esta situación de desigualdad real entre hombres y mujeres la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, establece en el artículo 4.1, lo siguiente:

La adopción por los estados parte de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo extrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidades y trato.

De igual forma, la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer de las Naciones Unidas, recomendó en 1990 que se considerara un porcentaje mínimo del 30% de mujeres en los puestos de decisiones a nivel nacional.

Así, las cuotas constituyen un mecanismo de acción afirmativa que pueden utilizarse en materia educativa, laboral, tributaria y, por supuesto, de representación política. Tratándose de cuotas electorales se distinguen dos clases:

- a) La cuota que se aplica a la elección, es aquella que afecta al porcentaje de candidatas femeninas con relación al total de candidaturas.
- b) La cuota que se aplica al resultado de la elección, es aquella que afecta el número de escaños que serán ocupados por mujeres.

En América Latina, un número importante de países ha incorporado el primer tipo de cuotas a sus leyes electorales, en virtud del cual un porcentaje de los candidatos debe estar compuesto por mujeres. Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y México han incorporado a sus leyes esta acción afirmativa.



Fotografía: Archivo Instituto Estatal Electoral.

En México, a nivel federal, el artículo vigésimo segundo transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) establece: «Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores, no excedan del 70% para un mismo género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres».

Mientras que a nivel local, en Oaxaca, durante la última reforma al CIPPEO, por iniciativa de un grupo de mujeres, que buscaba incluir la obligatoriedad de participación femenina en un mínimo de 30 por ciento, se reformó el artículo 136 en su inciso 4. Dicha modificación establece que: «Los partidos políticos registrarán fórmulas completas de candidatos a diputados según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en las que garantizarán la representación de hombres y mujeres, propietarios y suplentes, en un mínimo del 30 por ciento».

En el ámbito local los partidos políticos han soslayado el espíritu del artículo 136 fracción 4 del CIPPEO, quedando a criterio de los mismos la asignación de dicho porcentaje.

En este sentido los partidos políticos muestran su preocupación por mayor participación femenina, a nivel del discurso; sin embargo, en la práctica, como lo demuestran cifras de la última elección local de 1998, en las fórmulas de las candidaturas presentadas para las diputaciones locales, las mujeres aparecen en un porcentaje mayor como suplentes, lo que manifiesta la exclusión política de las mujeres y la desigualdad de oportunidades para acceder a cargos de elección popular no obstante el reiterativo discurso de inclusión de la mujer.

En 1998, del porcentaje de mujeres que participaron como candidatas propietarias, tanto por el principio de mayoría relativa como por el de representación proporcional, tan sólo tres alcanzaron un escaño en el Congreso Local, con lo que el

porcentaje de participación de la mujer se reduce a un 7 por ciento.

En vísperas de las elecciones locales del 2001 para elegir diputados locales y concejales, el Movimiento amplio de mujeres, en voz de Rosario Villalobos Rueda, se ha pronunciado «por un reordenamiento político, en donde la diferencia sexual no implique desigualdad», lo que parece ser el punto de coincidencia entre las mujeres de

los diferentes partidos políticos que contendrán en la próxima jornada electoral.

El reto, en los próximos comicios locales, al interior de los partidos políticos, será demostrar con hechos que los derechos políticos de las mujeres son respetados especialmente en la asignación de cuotas electorales que hoy exigimos y que ello no debe verse como un favor a la mujer, sino como el ejercicio de un derecho. •



Fotografía: Cecilia Salcedo.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO CANDIDATAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES, 1998.

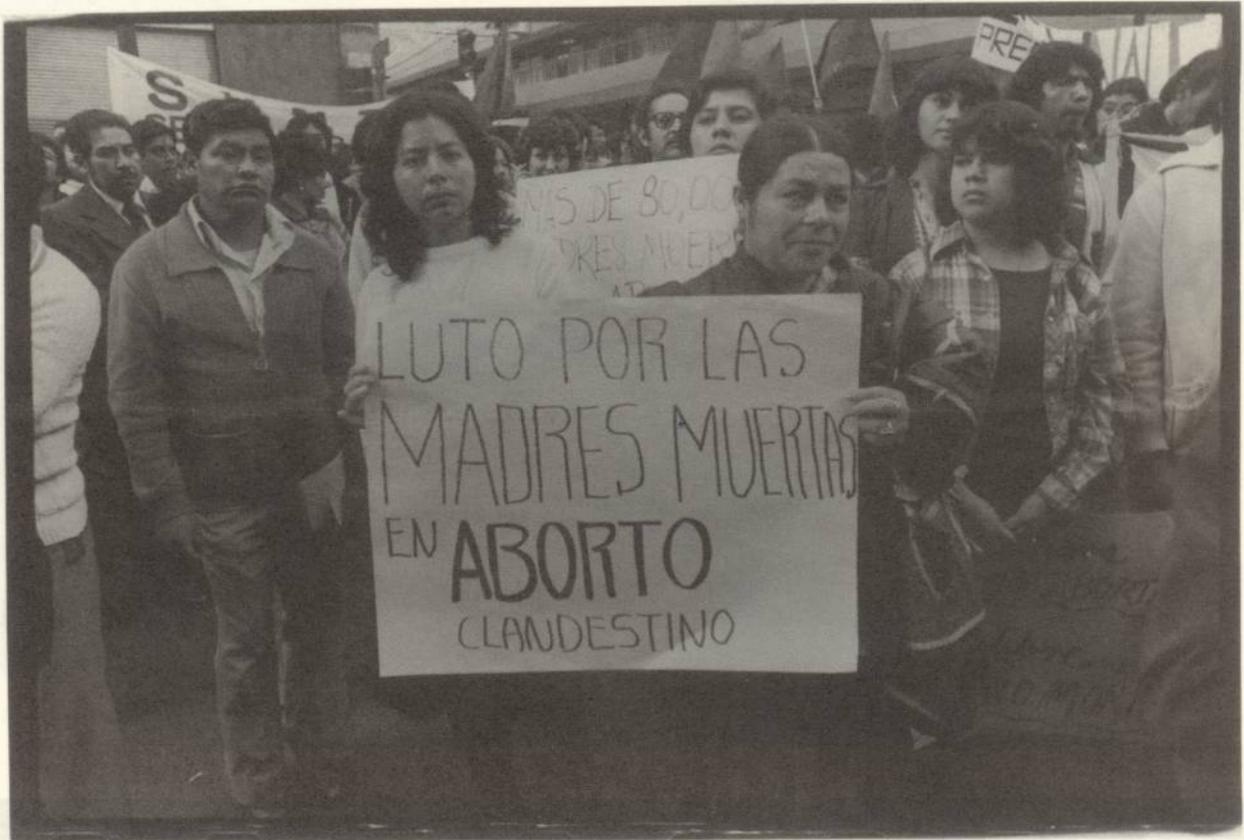
PARTIDO	CANDIDATAS MAYORÍA RELATIVA		CANDIDATAS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		NÚM. TOTAL DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN FEMENINA
	P	S	P	S		
PAN	2	3	2	4	84	13%
PRI	2	7	8	11	84	33%
PRD	1	14	*	*	50	30%
PT	5	5	3	7	84	23%
PVEM	9	4	4	10	84	32%
PARMEO	5	5	*	*	50	20%
PC	8	3	*	*	50	22%
Total	32	41	17	32		

P= Propietarias S= Suplentes * Por prelación

Fuente: Memoria del proceso electoral 1998. Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

LA ASUNCIÓN FEMENINA AL PODER

ROSARIO VILLALOBOS RUEDA *



Fotografía: Jorge Acevedo.

En Oaxaca tanto en los hechos como en el derecho ya inició el proceso electoral ordinario del 2001 para elegir diputados(as) y presidentes(as) municipales. Con motivo de la crisis de credibilidad y los problemas internos que sufren todos los partidos sin excepción, de cara a un nuevo orden político nacional; en estos días atestiguamos escisiones y alianzas, impensables hace apenas unos años.

Para nuestro desánimo, percibo que el fin último de toda la epilepsia política que veremos seguirá siendo la rebatinga por el poder para ocuparlo en los proyectos personales y de camarilla.

* Asesora de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Local.

En ese contexto, la intención de los partidos hacia nosotras las mujeres es la de volver a “darnos” los espacios mínimos posibles de postulación, para mantenernos como simples bases de apoyo y caudal de votos. El eventual triunfo de nuestros candidatos no garantizará el trabajo político y jurídico encaminado a romper los modelos culturales que obstaculizan una verdadera libertad femenina y la equidad de géneros por la cual hemos venido luchando.

La cultura y la sociedad en nuestra entidad ha cambiado en los últimos años, mas el modelo cultural que nos rige actualmente sigue siendo generado por y para los varones, por esa razón, se sigue considerando —con nuestra complicidad silenciosa— que nuestro espacio natural es el ámbito de lo privado (el hogar), que es el lugar



Fotografía: Jorge Acevedo.

“ideal” para desempeñar nuestra “función” (lavar la ropa, cuidar a la familia, etc.). Esta razón es la que puede explicar que seamos la parte de la sociedad que más abusos sufrimos; que sólo el 4% de los puestos directivos de la empresa privada y el 12% en el gobierno estén ocupados por mujeres; que se nos siga considerando como minoría, cuando numéricamente no lo somos y nunca lo hemos sido; que sólo haya dos diputadas en nuestro congreso local, a pesar de que el artículo 136 apartado 4 del Código de procedimientos electorales de manera imperativa estipula que por lo menos el 30% de las fórmulas de candidatas sea de mujeres, disposición que ningún partido respeta, a pesar de que partidos como el PRD en sus estatutos también lo establece.

Resulta irritante que a pesar de que nuestros legisladores y los órganos electorales han denunciado y defendido presuntas ilegalidades, ni por error se hayan manifestado en contra de la inobservancia de la ley, que regatea nuestra representación. Es indignante, también, que los legisladores no hayan pugnado por la congruencia entre el discurso político a favor de las mujeres y el presupuesto de egresos,

en donde no se contempla ningún rubro y/o ninguna inversión específica a favor de las mujeres del estado; es ahí donde el modelo machista simplemente nos ignora.

Estos hechos demuestran que en la planeación de políticas públicas, planes y programas y en el debate político existe una ausencia de la perspectiva de equidad de género.

Este desdén de las cúpulas partidistas hacia las mujeres y las señales que anuncian de nuevo la obstaculización a nuestras pretensiones de arribar al ámbito público; nos deben obligar a derribar en primer lugar nuestros propios obstáculos, para que, desde nuestros espacios políticos exijamos las postulaciones que por derecho nos corresponden. Sin rubor alguno debemos exteriorizar nuestra intención de irrumpir en el ámbito público como candidatas propietarias y no suplentes, como se ha venido haciendo. Sólo las mujeres podremos cambiar el modelo que establece relaciones sociales de subordinación con base en la diferencia sexual. Es el momento de que expresemos nuestro propósito de la toma del poder para lograr incidir



Fotografía: Jorge Acevedo.

en la construcción de una sociedad justa y equitativa para todas y todos. Debemos asumir el poder para defendernos de la tradición judeocristiana, que envalentonada “hoy, hoy, hoy” pretende limitar nuestras conquistas libertarias e imponer sus reglas a nuestros cuerpos, sin considerar que el cuerpo es uno de los sitios privilegiados donde se problematizan los significados de individualidad, pluralidad y democracia, vinculados con la noción de libertad y derechos individuales.

Insisto que las condiciones subjetivas y objetivas que podrían permitir cambios radicales a favor de nosotras son:

1. Que las mujeres nos empoderemos desde la conciencia de género.
2. Que las mujeres reconozcamos que tenemos metas comunes.
3. Que las mujeres tomemos conciencia de que somos mayoría en la sociedad.

4. Que las mujeres construyamos una sociedad más democrática en donde podamos vivir.

Lo anterior se puede lograr a condición de que nos organicemos; hagamos de la teoría una práctica; evolucionemos en la concepción de nuestra lucha, trasladándola del ámbito de lo femenino hacia el de la libertad humana y tengamos imaginación para implementar acciones políticas más directas, en el marco de reglas democráticas, que nos permitan converger con otros actores a quienes también se les ha impedido tener voz pública.

Si las burocracias partidistas no logran entender estas necesidades, debemos plantearnos una convergencia amplia por encima de los mismos partidos, trabajar en metas específicas y buscar los medios que nos permitan acceder al poder. Ésas son las tareas inmediatas para que asumamos el poder de manera equitativa. •

EN EL QUEHACER POLÍTICO: *Enlazarnos como compañeras*

ANGÉLICA AYALA ORTIZ *



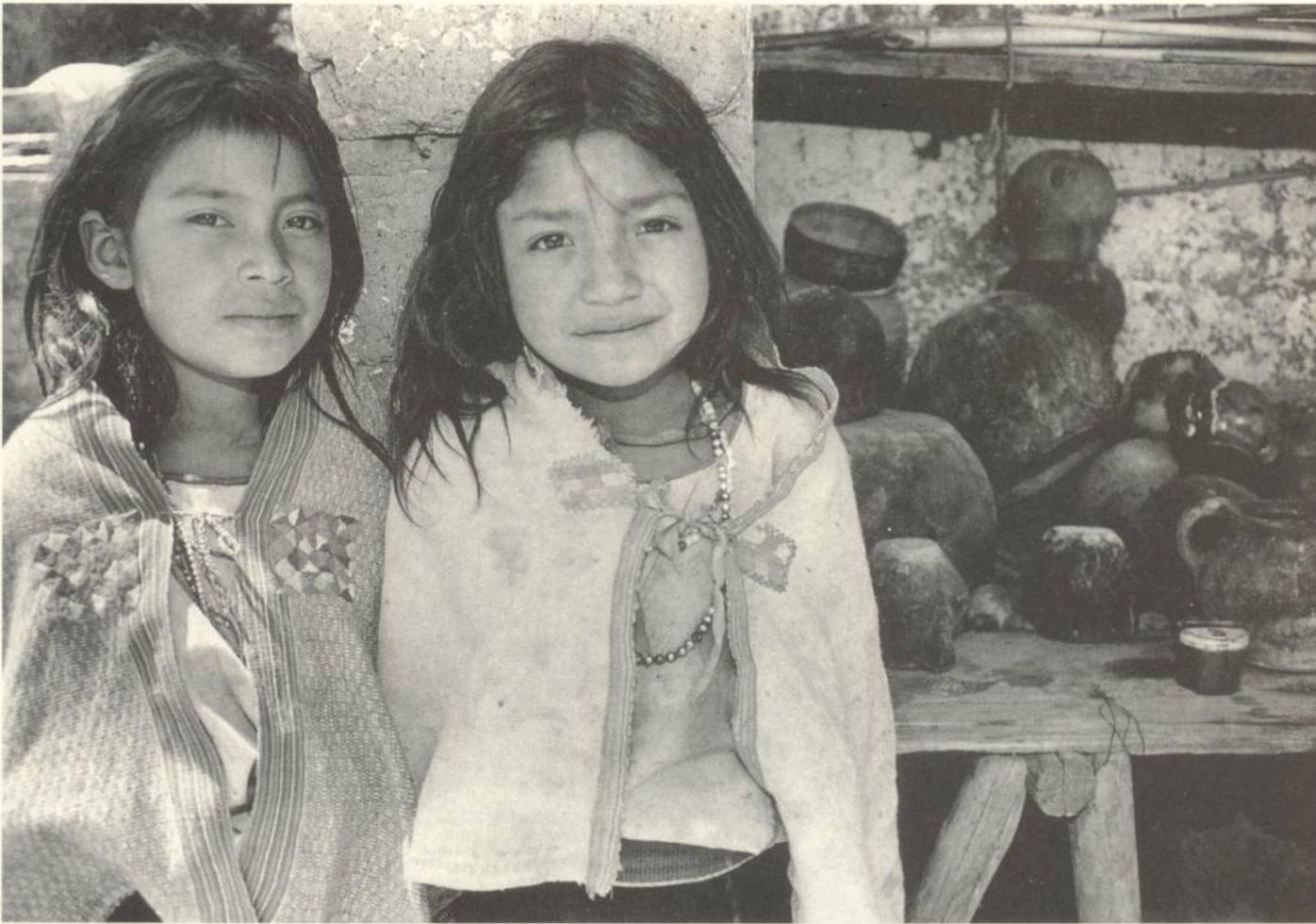
Chajul, Guatemala. 1990. Fotografía: Antonio Turok.

D

espués del 2 de julio del año 2000 el escenario político en México parece ser distinto. Ciertamente el triunfo de Vicente Fox Quesada como candidato de la Alianza por el Cambio fue el resultado de muchos factores cuestionables, preocupantes, pero finalmente los resultados están ahí, más de 16 millones de hombres y mujeres votaron por su propuesta política.

Los resultados están ahí, el concepto de la democracia se ha intentado reducir a aspectos de carácter electoral donde la población emitió su voto y, como consecuencia, un partido conservador,

* Psicóloga Social, Coordinadora de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh-Oaxaca). Integrante de Organismos Civiles por un Milenio Feminista.



Zinacantán, Chiapas, México. 1979. Fotografía: Antonio Turok.

de derecha, gobierna a nivel Federal. Como movimiento amplio de mujeres y como sociedad civil, ello nos obliga a cuestionarnos y darle un nuevo significado al concepto de la política y a nuestra posición con respecto a la participación en ella.

Los nuevos tiempos que se viven en nuestro país nos obligan a hacer una valoración de nuestros avances y desafíos como movimiento amplio de mujeres, ya que la labor que hemos venido realizando desde hace muchos años tiene un significado netamente político.

Camino andado

Analizar y denunciar la problemática que vivimos las mujeres; dar a conocer nuestra visión de las condiciones que deben ser atendidas a través de políticas con enfoque de equidad de género; exigir a los gobiernos respeto a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México; convocar a la participación ciudadana en torno a los temas de trascendencia mundial como el hambre y la pobreza; impulsar iniciativas de ley que atiendan

temas tan difíciles como la violencia intrafamiliar o la interrupción voluntaria del embarazo, son formas de hacer política.

Es cierto, cada día estamos logrando incidir en la conciencia colectiva, las mujeres exigimos oportunidades, es nuestro derecho; cada vez más, los discursos gubernamentales se refieren a la necesidad de gobernar con «enfoque de género» sin que esas mismas autoridades comprendan lo que esto significa; México se ha caracterizado por firmar acuerdos y convenios internacionales como parte de su política exterior, pero en el momento de armonizarlos con las leyes nacionales empiezan los problemas. Es innegable que como movimiento de mujeres hemos logrado visibilización, pero también hay que reconocer que no ha sido suficiente.

De este breve balance se desprenden principalmente dos enfoques: insertarse en el gobierno o mantenerse en el movimiento civil. Es comprensible que dentro del movimiento amplio de mujeres, el cual es heterogéneo y dinámico, haya diferencias acerca de cuál es el enfoque «correcto»;

sin embargo es necesario mirar que en este nuevo escenario se deben asumir posiciones a fin de que logremos incidir en nuestro objetivo central: construir una sociedad humana y justa, donde mujeres y hombres tengamos la misma posibilidad de desarrollo.

Los retos

Asumir puestos de responsabilidad y por lo tanto de toma de decisiones en los ámbitos gubernamentales y en puestos de elección popular es una demanda actual y además válida, ya que puede significar contar con espacios desde donde promover la agenda política de las mujeres y con ello incidir en los cambios trascendentales que como mujeres exigimos.

Ciertamente el camino es difícil, intentar una forma diferente de hacer política tiene sus retos: ¿cómo plantear esquemas distintos en un sistema masculinizado que se rige bajo un modelo, muchas veces, contrario al nuestro?, ¿qué margen de oportunidades de decisión se pueden tener en instituciones políticas rígidamente definidas?, ¿cómo compartir espacios con actores sociales ideológicamente distintos e impulsar cambios que atentan contra la esencia misma de este sistema político?

Pero los retos implican ir más allá, significan establecer los mecanismos de vigilancia y seguimiento de la labor que realizan las mujeres que desde el movimiento se impulsan, a fin de que no se pierdan los objetivos centrales; hacer un esfuerzo de coordinación con los diferentes niveles de participación, desde la base social hasta las líderes de opinión y tomadoras de decisiones, es fundamental para continuar avanzando con nuestras propuestas.

Es así que, impulsar mujeres a puestos gubernamentales y de elección popular implica reconocer capacidad, trabajo, experiencia, coherencia entre el ser y quehacer, pero fundamentalmente un compromiso ideológico y político con el movimiento amplio de mujeres, ya que tener cuerpo de mujer no garantiza por sí mismo, tener una visión integral de la problemática que vivimos como mujeres.

Hay que valorar los alcances de pasar de ser activista social a ser parte de un gobierno, independientemente de la corriente política en la que se inserte. Desafortunadamente en la actualidad todavía ningún partido político ha asumido la causa de las mujeres desde una visión de equidad y

justicia. Sin embargo hay que reconocer que el movimiento amplio de mujeres tiene que seguir evolucionando, buscando nuevas formas de incidir en la transformación de esta sociedad.

Como movimiento de mujeres también tendremos que cuestionarnos si nuestras estrategias de participación siguen siendo válidas; si los mecanismos de coordinación con otras organizaciones son claros, eficientes, respetuosos de las diferencias; si estamos en la disposición de avanzar en base a las coincidencias, en tanto analizamos las posibles contradicciones así como nuestras formas de interlocución con el poder formal, ya que esto nos permitirá afianzarnos como movimiento y crecer como la fuerza civil que aspiramos ser.

Mantener la unidad es lo importante, pues las mujeres en espacios de toma de decisiones, sin una vinculación con el movimiento amplio de mujeres, corren el riesgo de representar el mismo esquema de gobierno patriarcal y machista, además de reproducir las formas de desigualdad e inequidades sociales. Así también, un movimiento social que no evolucione, que pierda la capacidad de mantener una postura crítica y propositiva, que se deje manipular por el poder formal a cambio de pequeñas concesiones, perderá inevitablemente su fuerza como movimiento.

Independientemente de la decisión que cada mujer tome, ya sea dedicando sus esfuerzos a través de la vida institucional o bien continuando la labor desde la sociedad civil, hay que reconocer que ambas son formas de participación política, que intentan ser una forma de asumir la política de manera distinta, es decir, desde una visión de ser mujer.

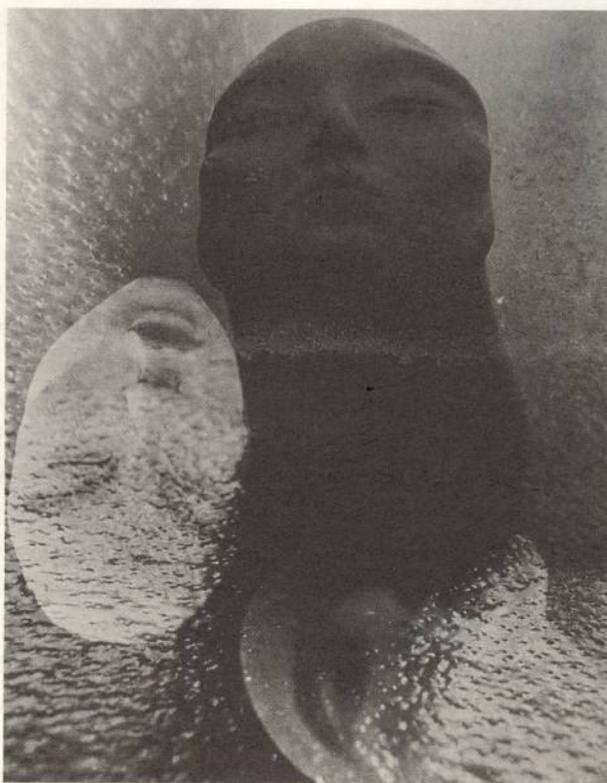
Evidentemente para seguir soñando con un mundo distinto y lograr hacerlo real, tendremos que enlazarnos como compañeras que somos y desde el lugar en el que nos encontremos. •



MASTURBACIÓN

Un goce personal

ADRIANA GÓMEZ *



Fotografía: Cecilia Salcedo.

L

a masturbación es un acto que ha estado rodeado de vergüenza e ignorancia, y que muchas veces ha sido vinculado a enfermedades y locura para quienes lo practican. Es ese algo innombrable que atemoriza y atrae a

los adolescentes de ambos sexos, y por el cual a menudo se les reprime duramente, pero que en realidad está presente en todos los ciclos de la vida, en hombres y mujeres, en jóvenes, en niños y niñas. Se trata simplemente del acto de excitación de los propios genitales, con el fin de lograr un orgasmo, un goce sexual.

A pesar de que muchas personas homologan masturbación con algo anormal y nocivo para la salud, se trata por el contrario de un proceso

* Articulista de la Red de comunicación alternativa de la mujer para América Latina (Fempres).

natural y sano. Para las mujeres puede ser una fuente de conocimiento de sus propios cuerpos y saber cuál es la estimulación que más les agrada.

Pero como desde muy temprano en la vida a las niñas se les enseña que no es bueno "tocarse" y se alude frecuentemente a los genitales como algo "sucio" o "impuro", la masturbación muchas veces es desconocida para las mujeres, quienes la descubren tarde o temprano en la vida o la practican con temor.

Además, el hecho de que los genitales de las mujeres no sean tan fácilmente visibles como los de los hombres, quienes desde pequeños los tocan para el simple acto de orinar, es otro factor que hace que la masturbación en las mujeres sea quizás menos frecuente.

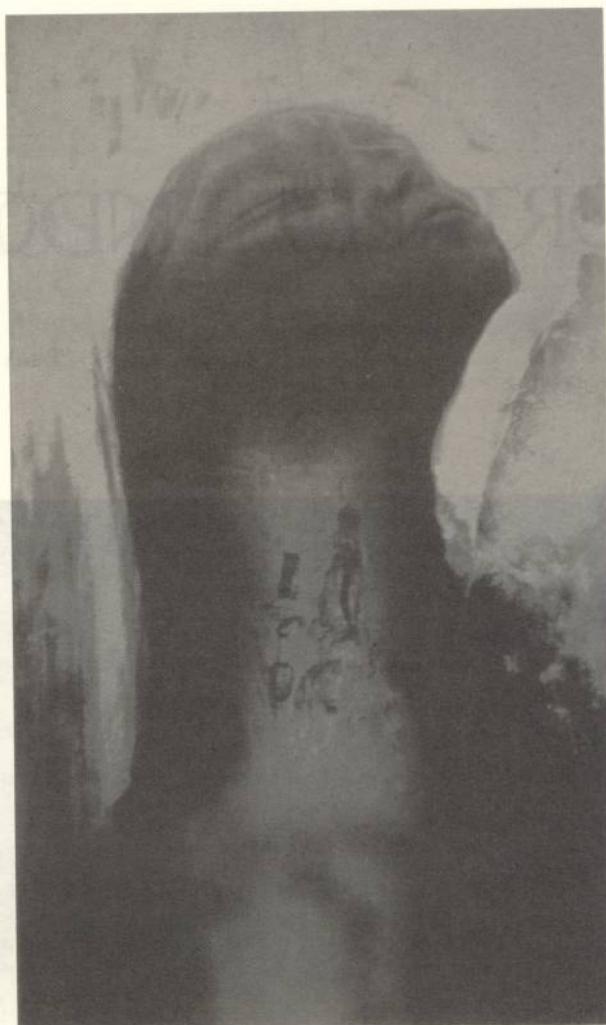
El énfasis en la "virginidad" y en el papel femenino pasivo respecto a la conducta sexual, la sobrevaloración del coito y la creencia de que las mujeres están hechas para dar placer y no para sentir ellas mismas, promueven aún más la dificultad de la mujer para reconocer la necesidad del goce personal a través de la masturbación y, sobre todo, para aceptarla como un acto legítimo.

¿Para qué nos sirve?

Masturbarse, como ya lo hemos dicho, es una fuente de placer, de descarga de tensiones, de conocimiento corporal, de satisfacción, ya sea para quienes no tienen pareja sexual o para quienes sí la tienen. Un número abrumador de mujeres conocen el orgasmo sólo a través de la masturbación, y esto no significa que por ello sean anormales o tengan alguna disfunción.

Fundamentalmente, la masturbación en la mujer se desarrolla en torno a la estimulación del clítoris, aun cuando cada persona busca y encuentra distintas modalidades que le parecen más placenteras y satisfactorias. En general, la expresión de la sexualidad femenina involucra todo el cuerpo y, por supuesto, también la mente; por lo cual las fantasías eróticas tienen un papel principal en esta búsqueda.

En muchas ocasiones, la mujer busca en la masturbación la satisfacción que no experimentó durante una relación con su pareja, y esta exploración es adecuada para no sentir frustración. Sin embargo, los sentimientos de vergüenza o inhibición hacen difícil para la mujer masturbarse frente a



Fotografía: Cecilia Salcedo.

alguien, aunque exista entre ambos una relación afectiva. Y esa inhibición tendrá que superarse paulatinamente a través de la valoración del derecho de la mujer al placer, en la modalidad que ella elija.

Proceso sin fin

Considerando que el desarrollo sexual es un continuo desde el nacimiento hasta la edad madura, aprender a masturbarse en cualquier momento de la vida es válido y aunque no es un sustituto del intercambio sexual con una pareja, es otra forma diferente de expresar la sexualidad. Lo más importante es que constituye una expresión sexual independiente de otra persona y sólo responde a la propia decisión.

La mujer debe buscar el tiempo y el espacio necesario para conocer la experiencia de la masturbación, con la única certeza de que se trata de una vital experiencia de autoconocimiento. •

FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA

TANIA MELCHOR *



En la casa del leñador comienza, Chamula, Chiapas. 1989. Fotografía: Antonio Turok.

DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

El modo como nos sentimos con respecto a nosotras mismas, afecta en forma decisiva todos los aspectos de nuestra existencia; la manera en que funcionamos en la escuela, el trabajo, el amor, la sexualidad, nuestro proceder como hijas(os), padres o madres y las posibilidades de progresar en la vida. Las personas respondemos ante los acontecimientos dependiendo de quienes y qué pensamos que somos. Como madres, padres o educadores, convivimos con niños(as) y podemos favorecer una alta autoestima en ellas(os).

En este número de *Entrelíneas*, presentamos una entrevista con la psicóloga Cecilia Sandoval Salazar, egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Jesuita de Guadalajara, ha hecho estudios de programación neurolingüística, hipnosis ericksoniana y durante los últimos seis años se ha dedicado a trabajar con madres y padres para favorecer la autoestima en las niñas y los niños.



*« Como madres,
padres o educadores,
convivimos con niñas
y niños y podemos
favorecer una alta
autoestima en ellas
y ellos. »*

* Coordinadora del área de Difusión del Grupo de estudios sobre la mujer «Rosario Castellanos» A.C.

« *Vamos aprendiendo [creencias] a partir de los mensajes que recibimos de figuras importantes como la madre y el padre, abuelas y abuelos, maestras y maestros, etc. »*

TM. Me gustaría empezar preguntando, ¿qué es la autoestima?

CS. La autoestima es lo que cada persona piensa y siente de sí misma. La autoestima es un concepto, una actitud, un sentimiento, una imagen y está representada por la conducta. Todas las personas tenemos autoestima, la diferencia es que algunas personas la tenemos más alta o más baja. La autoestima la aprendemos en base a nuestras experiencias.

TM. ¿Cómo se fundamenta una buena autoestima?

CS. Hay dos creencias que son las que fundamentan una buena autoestima. Una creencia es una verdad que se experimenta, una certeza que siento. Por ejemplo: hay algunas personas que creemos que la vida es bella y lo sentimos, otras personas creen en Dios y lo van a encontrar a lo largo de su vida; los seres humanos tenemos diferentes creencias respecto al amor, a la sexualidad, al dinero, a la salud, etc., entonces, las dos creencias básicas para una buena autoestima son:

- Yo soy digna de ser amada por existir, que tiene que ver con el que yo soy un ser humano que haga lo que haga merezco ser amado y merezco recibir todo lo bueno.
- Yo soy valiosa(o), tengo capacidad para lograr lo que me propongo, yo puedo alcanzar mis objetivos, puedo manejarme a mí misma y a lo que me rodea con eficacia. Sé que tengo algo que ofrecer a los demás.

Al fortalecer estas creencias en nuestros hijos e hijas fortalecemos pilares muy importantes para su vida.

TM. ¿Cómo las y los niños van incorporando estas creencias a su vida?

Estas creencias las vamos aprendiendo a partir de los mensajes que recibimos de figuras importantes como la madre y el padre, abuelos(as), tíos(as), maestros(as), etc. Basándonos en los mensajes de amor, desamor o de lo que estas figuras importantes creen que yo puedo lograr o no, de esa manera se va influyendo a que yo crea que soy digna de ser amada por existir o de que puedo lograr lo que me propongo.

TM. ¿Por qué es importante que quienes tenemos contacto con niñas y niños fortalezcamos una buena autoestima?

CS. Es importante, porque dependiendo de la autoestima que cada niña o niño tenga de sí mismo y continúe en su proceso confirmándola, va a elegir a la persona con quien compartir su vida, va a elegir a sus amigos, sus actividades, dependiendo de lo que crea que es y que merece, va a elegir su trabajo y la medida de lo productivo que será en la vida. Yo pienso que son razones muy importantes, por las cuales vale la pena detenernos y meditar en ese punto, qué es lo que queremos reafirmar en nuestras niñas y niños.

TM. ¿Qué podemos hacer para favorecer una buena autoestima en las niñas y niños?

CS. Estar muy atentos en los mensajes que les damos, sobre todo lo que hacemos sin palabras,

« Entonces es importante observar cómo estoy con mi hijo, no tanto la cantidad, sino la calidad: cómo tomo el desayuno con ellos, cómo es el camino a la escuela, cómo platicamos. »

cada vez que yo me dirijo a mi hija(o) le estoy enviando un mensaje de autoestima alta o baja, la manera como yo me siento a hacer la tarea con ellos(as), si estoy alegre, si me muestro real y sinceramente interesada, le demuestro mucho, desde ahí el niño(a) sabe, siente, experimenta y aprecia cuándo es importante para alguien. De acuerdo a como me traten y me valoren, así me voy a tratar, el referente que ellos tienen es el de sus figuras.

Entonces es importante observar cómo estoy con mi hijo, no tanto la cantidad, sino la calidad; cómo tomo el desayuno con ellos; cómo es el camino a la escuela; cómo platicamos; cómo nos divertimos; cómo desacordamos o renegociamos en casa. Eso es bien importante, porque vale la pena recordar que en cada mensaje que nosotros enviamos a las niñas y los niños, nuestras actitudes y mensajes no verbales, la expresión del rostro, la mirada, impactan en un 55%, el tono de voz que yo uso para referirme a ellos impacta en un 38% y lo que menos impacta es el contenido de las palabras que es un 7 por ciento.

Otro punto que podemos observar es ¿para qué me dirijo a mi hijo(a)?, para darle un mensaje positivo, o más bien para llamarle la atención o para pedirle que ejecute algunas tareas ya sea de la casa o de la escuela. Si un niño es atendido con regaños lo que aprende es «no soy tan valioso, pero por lo menos así me atienden», entonces aprende a que siempre lo van a atender por las malas.

TM. ¿Cómo nuestra propia autoestima como adultas(os) influye en la forma en que reafirmamos la autoestima de niños y niñas?

CS. La manera como yo me trato es un ejemplo muy claro, que habla mucho más que las palabras, porque si yo le digo a un niño o niña «debes descansar para que tu cuerpo esté sano, crezca, se relaje y tenga energías para el otro día», pero yo como madre o padre no lo hago, pues estará muy bonito mi discurso, pero no va a servir, o va a servir en lo mínimo.

Las y los adultos ya no estamos resguardados por nuestras figuras paterna y materna, aunque seguramente nos siguen influyendo, pero ya no dependemos de ellos, ya tenemos la capacidad de elegir. Valdría la pena meditar cuál es la relación que tengo conmigo misma, cómo me trato, no para alimentar juicios de «me trato bien» o «me trato mal», o no hago aquello o lo otro, sino en qué nivel de evolución estoy, cuánto tiempo estoy conmigo, cómo es este tiempo en el que estoy conmigo como ser humano, qué son las cosas que quiero vivir en esta vida, qué hago para dárme las o qué estoy haciendo para no lograrlo, cuál es la calidad de la relación conmigo misma.

Quizá ya no le voy a pedir a mi papá o mamá que jueguen conmigo; pero si me tengo a mí, ya no voy a responsabilizar o a culpar a mi maestro o papá; pero sí tengo el día de hoy para saber cómo voy a vivir, cómo quiero realizar mi trabajo, cómo quiero mi fin de semana, cómo quiero comer y descansar: rápido o disfrutando de la vida. Creo que son cosas básicas en las que debemos reflexionar para poder ayudar a fortalecer la autoestima de nuestras hijas e hijos y de nosotras mismas. •

HILO DE LUNA

M^A ANGELES COMESAÑA*

*Las mujeres que soy miran por mi ventana
de ellas hablan mis blusas y mis sábanas
son, en mis manos,
esa forma especial de acomodarme el pelo
ese gusto por el olor del pan
y el agua fría*

*son mi manera de guardar las horas
de aborrrar el tiempo en frascos y roperos
como quien pone luz a fuego lento
para que dure el sol toda la vida*

*de ellas la herencia tibia en ramas secas
que cae de pronto en el patio y sus sombras
y el punto de la sal ¡magia de siglos!
que llena nuestra vida de apetitos*

*Las mujeres que soy se me aparecen
cuando miro mi cara en el espejo
rostros desconocidos en mi rostro
soledades antiguas en mis ojos
huellas de amor que sellan su destino
a la sombra del mío*

*cuando la esencia de ellas
desvela mis deseos
invento la receta de sus sueños
hilo de luna que deja su palabra entre mis versos
lienzo de luz que habita la noche de mi cuerpo*

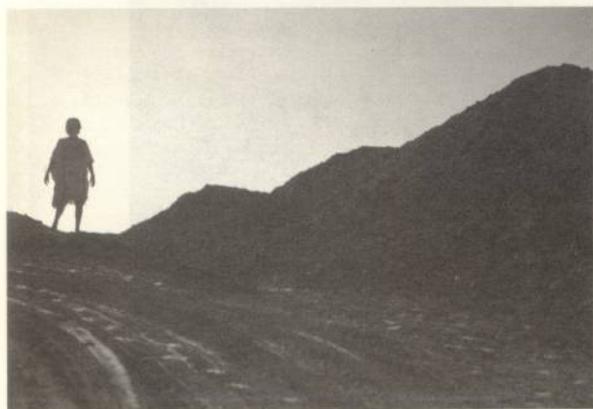
* Poeta.

NOTICIAS

POLÍTICA

Participación de la mujer en el mercado laboral

Por Silvia Magally



Fotografía: Cecilia Salcedo.

Hace 10 años, por cada 100 mujeres en edades activas, trabajaban 20, hoy lo hacen 31, incremento que obedece, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a la permanencia de la población femenina en el mercado laboral a pesar de la maternidad.

De acuerdo con las cifras del INEGI, México cuenta con una población total de 97.4 millones de personas: 51.4 son mujeres y 48.6 por ciento hombres.

Mientras que la tasa global de fecundidad en 1996 fue de 2.8 hijos(as) por mujer, en el año 2000 disminuyó a 2.4 hijas(os), sin embargo, siguen siendo las mujeres con menores niveles de escolaridad quienes tienen más hijos(as).

La maternidad no impide a las mujeres trabajar remuneradamente —siempre y cuando no sean despedidas por esta circunstancia— no obstante, una de cada cinco mujeres pobres no tienen acceso al trabajo, según revela la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Si bien a partir de los años 90, la población femenina registró un aumento en su tasa de ocupación, representando actualmente el 33 por ciento de la población económicamente activa (PEA), las mujeres se incorporaron al mercado laboral en ocupaciones informales y de mala calidad. De esta forma, el ingreso que perciben actualmente por su trabajo es menor comparado al de los varones, advierte el INEGI.

El Instituto considera que sería necesario aumentar en 11 por ciento el ingreso de la población ocupada femenina para alcanzar la equidad laboral entre mujeres y hombres, en el supuesto de que ambos tengan el mismo nivel de instrucción y dediquen el mismo tiempo de trabajo extradoméstico.

Señala que en ocupaciones como servidores industriales y funcionarios públicos y privados, que muestran los índices de

discriminación salarial más elevados, sería necesario aumentar el salario femenino al menos en un 45 por ciento.

Otras cifras del INEGI revelan que en la actualidad del total de las y los trabajadores, sólo el 60 por ciento recibe aguinaldo como parte de sus prestaciones; 53 por ciento cuenta con servicio médico; 50 por ciento tiene vacaciones pagadas; 41 por ciento dispone de un sistema de ahorro para el retiro y sólo el 29 por ciento recibe reparto de utilidades (CIMAC).



Fotografía: Julia Barco.

Apremiante instaurar mecanismos para dar seguimiento a Convención para la erradicación de todas las formas de discriminación

Por Miriam Ruiz

A dos décadas de la ratificación ante el senado mexicano de la Convención para la erradicación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, tratado internacional y ley por arriba de la legislación federal de acuerdo con la Constitución, se hace urgente implementar un mecanismo efectivo de seguimiento en el Senado de la República.

Así lo expresó, en la Cámara alta, la consultora del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) y activista de las modificaciones legales contra la violencia hacia la población femenina, Patricia Olamendi, durante el foro de análisis a propósito del lanzamiento de la campaña nacional «Los derechos humanos de las mujeres no son opcionales».

A pesar de la Convención, cuyo comité de 23 expertas en la ONU hace una evaluación periódica entregada por el gobierno federal sobre la situación de las mexicanas, el artículo cuarto constitucional —que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres—, desde 1974, se violenta todos los días.

Una de las razones, aseguró Olamendi, es que no se puede hablar de cumplimiento de derechos cuando no existen los

NOTICIAS

POLÍTICA



Fotografía: Carlos Salinas.

mecanismos que garanticen tal cumplimiento, por lo que propuso un comité de seguimiento al interior de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara alta.

Tampoco hay derechos que valgan si la población desconoce su existencia, por lo que el Congreso tendría que realizar una gran campaña de difusión de los 33 puntos de la Convención para la erradicación de todas las formas de discriminación hacia la mujer y su Protocolo Facultativo, que permitiría a las mujeres denunciar discriminación en cualquier nivel, individual o colectivamente, ante la ONU, una vez agotadas las instancias nacionales.

El gobierno de México, señaló la también exdirectora del Inmujer, informa al comité de expertas de dicha Convención Internacional de manera incompleta y amañada, señalando avances que solamente existen en algunas legislaciones como el Distrito Federal (por ejemplo violencia sexual), mientras que en el resto de los estados tienen artículos violatorios a la misma.

Cabe recordar que las últimas observaciones que el Comité hizo al gobierno mexicano hace tres años pedía protección laboral para las casi 600 mil obreras de las maquiladoras, acciones contra la pobreza de las campesinas y acceso a la tierra y sugirió evaluar la autorización del RU-486 para reducir la mortalidad materna.

Programas de educación para prevenir el embarazo adolescente y cambios en las legislaciones locales en favor de erradicar desigualdades entre hombres y mujeres, como ocurre en los procesos de divorcio, fueron otras recomendaciones.

Más de 70 organizaciones comunitarias que trabajan en el área de salud sexual y reproductiva se reunieron en Oaxaca

Por Tania Melchor

Con el objetivo de acercar a las instituciones encargadas de brindar los servicios de salud y a las organizaciones comunitarias que trabajan directamente en comunidades rurales e indígenas, el Grupo de estudios sobre la mujer «Rosario Castellanos» A.C., llevó a cabo el encuentro «Mujeres indígenas y su Salud Sexual y Reproductiva: Un espacio para la reflexión y la participación».

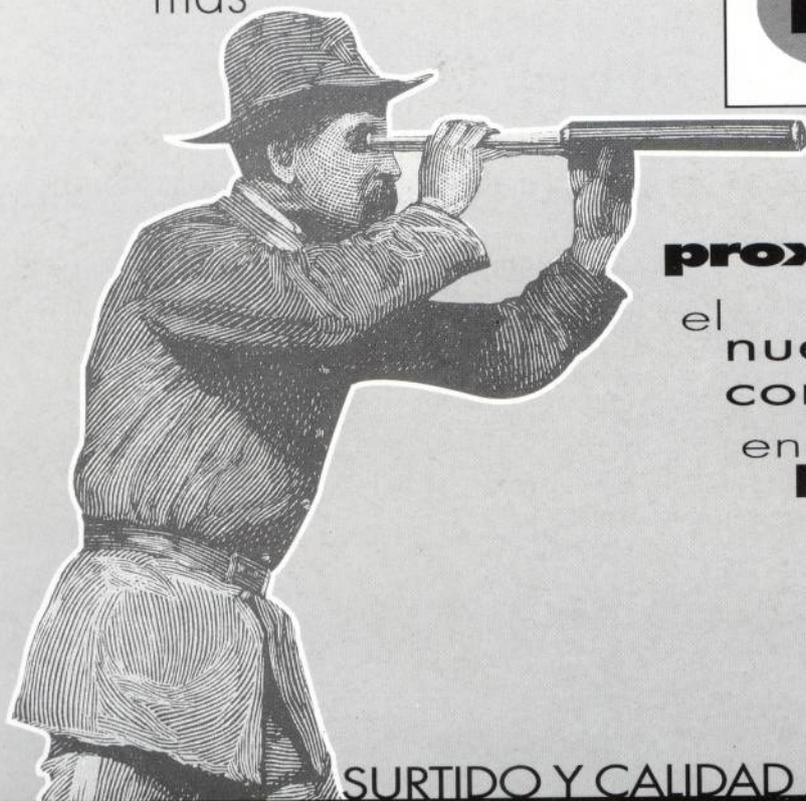
Al evento, que se realizó en esta ciudad del 16 al 18 de mayo, asistieron más de 70 organizaciones comunitarias de Guerrero, Chiapas, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Distrito Federal y Oaxaca, quienes por espacio de tres días compartieron sus experiencias sobre la problemática que viven las mujeres indígenas en materia de salud sexual y reproductiva y las estrategias que desde las organizaciones sociales, civiles e instituciones gubernamentales se están implementando en este tema.

Los ejes temáticos de las mesas de trabajo fueron: las y los jóvenes y su salud sexual y reproductiva, medicina tradicional y parto, mujeres migrantes y su salud sexual y reproductiva, el derecho a la maternidad sin riesgos y cáncer cérvico uterino y mamario.

Durante el encuentro, especialistas en el tema como Paloma Bonfil del Grupo interdisciplinario de mujer, trabajo y pobreza (GIMTRAP) y Graciela Freyermuth del Centro de investigaciones de estudios superiores antropológicos del sureste (CIESAS-Chiapas), dictaron conferencias magistrales.

no
busques
más

ELCASTOR
papelerías



proximamente
el
nuevo
concepto
en
papelerías

SURTIDO Y CALIDAD AL MEJOR PRECIO
MORELOS # 1400, CENTRO HISTÓRICO TEL 516 29 11

Taller 13

DISEÑO

AMACUZAC 103 • LOMAS DE LA CASCADA. C.P. 68040. OAXACA, OAX. • TEL/FAX (951) 38339

La Casa de la mujer «Rosario Castellanos» es un espacio de reflexión, análisis y servicios para las mujeres y hombres en el estado de Oaxaca, establecida por el Grupo de estudios sobre la mujer «Rosario Castellanos» A.C. en 1991.

Ofrece asesoría psicológica relacionada con problemáticas que las mujeres enfrentan en el hogar, el trabajo y en general en la sociedad, así como asesoría legal, especialmente en asuntos relacionados con el derecho familiar, y cuenta con un centro de documentación especializado en temas de las mujeres.

Nuestra revista, *Entrelíneas*, es también un espacio para reconocer el papel que se merecen las mujeres en la historia y en el presente cotidiano. Desde este lugar queremos extender redes de ideas y propósitos firmes para el cambio de las mentalidades, para alzar la voz contra leyes que atentan contra los derechos humanos de las mujeres y para defender el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. •



Fotografía de portada (fragmento): Carlos Salinas.